

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

El anteproyecto de ley de Congregaciones religiosas

En la conversación que el ministro de Justicia mantuvo con los periodistas les dijo que, por la mañana, había recibido el anteproyecto de ley de Congregaciones y Cultos, redactado por la Comisión Jurídica asesora.

Sobre el—indicó—solamente puedo darles algunos detalles, con el fin de facilitarles su misión, y por creer que se trata de una información interesante, porque, integro, no creo oportuno darlo a la publicidad hasta que lo conozca el Consejo. Ya he dado orden de que se hagan copias del mismo, para repartirlo entre mis compañeros de Gobierno.

El anteproyecto—continuó diciendo el Sr. Albornoz—se titula: «Ley especial de Congresiones y Congregaciones religiosas». Consta de un título preliminar y seis títulos. El primero de éstos se refiere a la libertad de conciencia y de cultos y determina la manera de hacer efectiva dicha libertad.

El segundo trata de la consideración jurídica de las Congregaciones religiosas; el tercero, del régimen de bienes de las mismas; el cuarto, del ejercicio de la enseñanza; el quinto, de las Instituciones de beneficencia, y el sexto, de las Ordenes y Congregaciones religiosas.

En total, el proyecto consta de 37 artículos y dos disposiciones transitorias, y hay, con relación al proyecto dos votos particulares: uno, que firman los señores Jiménez Asúa, Ruiz Funes, Carsi, Granados, Díaz Samá y la señorita Huici, y el segundo, suscrito por el notario D. Nicolás Alcalá.

Las características del referido anteproyecto son, en lo que al título primero se refiere, el afirmar y garantizar la plena libertad de conciencia y cultos, a la vez que se procura que no pueda haber, con ocasión de fiestas religiosas, reuniones ni actos de carácter político.

En el título II se reconoce, sin necesidad de previa inscripción, a las entidades que integran jerárquicamente las Confesiones religiosas, personalidad en su régimen interno, sin perjuicio de la soberanía del Estado y de aquellas precauciones que es natural y legítimo que el Estado adopte en cuanto se relaciona con su seguridad.

En cuanto al régimen de bienes de las Confesiones religiosas, se afirma el principio de la limitación de los mismos a las necesidades propias de los servicios religiosos y se atiende debidamente al cuidado y conservación del patrimonio artístico nacional.

El título IV, relativo al ejercicio de la enseñanza por las Confesiones religiosas, permite a éstas la de sus respectivas doctrinas y la formación de sus miembros, sin perjuicio de la inspección que al Estado compete en lo tocante a la defensa de la integridad de los principios republicanos.

Respecto a las Instituciones de Beneficencia, se procura, respetando en lo posible las fundaciones existentes, adaptarse a las nuevas necesidades sociales y, por último, respetando a las Ordenes y Congregaciones religiosas se tienen en cuenta las bases establecidas en los principios constitucionales y se afirman para su desarrollo las siguientes normas: Prohibición de toda actuación política. Inscripción de las Ordenes y Congregaciones religiosas en el registro público.

Intervención del Estado, por la inspección correspondiente, en su contabilidad. Limitación de los bienes al cumplimiento directo de sus fines; y Anulatio de aquellos miembros que quieran retirarse de ellas, no obstante los votos que hayan hecho.

Tiene también el anteproyecto—añadió el Sr. Albornoz—dos disposiciones transitorias, que se refieren a la ejecución de la ley y sobre las cuales se negó el ministro a hacer manifestación alguna, si bien insinuó que dichas disposiciones serían objeto de un animado debate.

Este ministerio ha tenido a bien disponer: Primero. Se declara derogada la real orden de 26 de diciembre de 1900, y en consecuencia, no se exigirá a los que soliciten la celebración del matrimonio civil declaración alguna respecto de sus creencias religiosas ni de la religión que profesen.

Segundo. En todos los juzgados municipales de la República y consulados de España en el extranjero existirán impresos de declaración para solicitar el matrimonio civil, forma os con arreglo al modelo insertado en la Gaceta con el fin de que que an ser llenados por los solicitantes. Estos impresos serán facilitados gratuitamente por los jueces municipales y por los cónsules y vicecónsules, que deberán dar a los interesados las instrucciones para llenarlos debidamente y todas las demás que sean precisas para la celebración del matrimonio, sin que por esto puedan percibir derechos ni retribución alguna.

El ministro de Justicia ha dirigido la siguiente orden a la Dirección de los Registros: Ilustrísimo señor: Considerando que establecidos en la Constitución vigente los principios de confesionalidad del Estado y de plena libertad de conciencia para profesar y practicar cualquier religión, es de toda evidencia que hasta que en la ley de matrimonio civil que actualmente se redacta para someterla a la aprobación del Gobierno, y después a la de las Cortes la Comisión jurídica asesora, se regulen definitivamente los requisitos, forma y solemnidades del matrimonio, no debe exigirse a los que se propongan contraerle civilmente declaración previa alguna acerca de sus creencias, quedando el precepto del artículo 42 del Código civil reducido a su verdadero límite de simple advertencia, que solamente puede atender la conciencia de los interesados.

Considerando que, por consecuencia de lo antes expuesto, y hasta que se apruebe y publique la ley sobre matrimonio civil, procede declarar derogada la real orden de 26 de diciembre de 1900 y disponer que los jueces municipales y los agentes diplomáticos y consulares que hagan sus veces en el extranjero, procedan a la celebración de los matrimonios civiles de los que lo soliciten, sin exigir la declaración previa prevenida en la citada real orden.

Considerando que hasta tanto que aquella ley se publique, es deber del Estado facilitar la celebración del matrimonio civil, limando y disminuyendo las dificultades que el actual sistema presenta, y a este fin deben existir en todos los juzgados municipales y consulares impresos de declaración para solicitar la celebración del matrimonio civil que contengan todos los requisitos exigidos por el artículo 86 del Código civil y puedan sencillamente llenarse por los interesados, sin que por facilitar esos modelos e instruir a los solicitantes puedan exigirse encargados del registro derechos ni emolu-

mentos de ninguna clase, pues será obligación suya hacerlo de modo absolutamente gratuito.

El baile de la Prensa

Esta noche se celebrará en el teatro de la Zarzuela el famoso baile de la Prensa, con su inigualable tómbola, formada por más de seiscientos valiosísimos regalos.

Los poquísimos palcos que quedan sin recoger se pondrán hoy a la venta en la taquilla instalada en la Asociación (plaza del Callao, 4), donde se seguirán despachando billetes hasta las ocho de la noche, y desde esta hora a la madrugada, en los despachos del teatro.

El número de billetes de señora vendidos supera a toda ponderación, no obstante lo cual sobrarán regalos para todas, sin perjuicio del premio que pueda corresponder a cada una por el número que contienen los billetes para la gran rifa, cuyo sorteo se celebrará en un proscenio del teatro durante el primer descanso, siendo presenciado por el ilustre notario del Colegio de Madrid don José Valiente.

Renunciemos a reseñar los infinitos alicientes de la hermosa fiesta de esta noche por haberlos publicado en días anteriores, limitándonos únicamente a consignar que superará en brillantez y alegría a los bailes de años precedentes, asegurando que el desfile por la gran sala del teatro de la zarzuela de mujeres hermosas, ataviadas con caprichosos disfraces, producirá admiración.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 10 de febrero

A las cinco menos veinte abre la sesión el señor Besteiro.

Se lee el acta de la sesión anterior, y seguidamente comienzan los ruegos y preguntas.

El señor FRANCO pide que se le conceda la palabra en la interpelación anunciada sobre los sucesos de Manresa y Figols.

El señor CANALES censura a los gestores de la Diputación de Cáceres, por cierta concesión hecha a una Compañía inglesa de productos químicos.

Después formula otros ruegos de interés provincial.

El señor BALBONTIN habla de las desigualdades que se observan en el impuesto de céduas. Dice que hay millonarios que pagan cédula de jornaleros y viceversa.

El mismo diputado denuncia luego que el Ayuntamiento de Poyos está en poder de los somatenes, y que el alcalde de Valencia se ha puesto incondicionalmente a disposición de los patronos. Lee unos documentos sobre ambos asuntos.

Se queja luego de que el Gobierno no haya dado a conocer la nota del Papa sobre la cuestión de los jesuitas. Protesta luego de que la República obedezca al Papa después de disolver a la Compañía de Jesús, precisamente, por esa obediencia.

Finalmente protesta del rigor con que se aplica a los obreros la ley de Defensa de la República, como lo prueba la expedición del «Buenos Aires», mientras se ha tratado con todo género de clemencias y delicadezas a los monárquicos y demás perturbadores enemigos del nuevo régimen.

El señor Casares trata de justificar las sanciones impuestas por los sucesos de Llobregat, pero se lo impiden los señores Balbontin Soriano, Barriobero y otros «ultraextremistas».

El señor BALBONTIN rectifica, dedicando los más enérgicos epítetos a los autores de los crímenes de Arnedo.

Afirma que la Monarquía no llegó nunca a las deportaciones en masa que ahora emplea la República, cometiendo un delito de lesa democracia, mientras es muy distinto el trato que se sigue con Sanjurjo, Moia, Berenguer y otros culpables, (Alboroto.)

Anormalidades públicas

Detenciones por repartir hojas clandestinas

Vigo. La Policía detuvo a dos individuos que se dedicaban a repartir hojas de un artículo de determinado periódico madrileño, en el cual se hacía la apología de los sucesos de Llobregat y se elogiaba el anarquismo.

Las detenciones se practicaron en el muelle, pues el reparto iba a hacerse entre los marineros de la escuadra surta en el puerto.

Parece que un oficial destruyó varias hojas cuando los repartidores las entregaban a las clases de marinera.

Hallazgo de una caja de dinamita

Teruel. La Benemérita de Castel de Cabra ha encontrado escondida en las atarjetas de la población una caja de dinamita y gran cantidad de detonadores con mecha, que supone proceden del asalto al polvorín durante los pasados sucesos.

Dos atentados terroristas

Castellón de la Plana. En Alcalá de Chisbert unos desconocidos hicieron dos disparos de escopeta sobre una de las ventanas del convento de franciscanos, sin más consecuencia que la rotura de los cristales y agujerear la ropa de un religioso, que estaba coigida en una perchera.

Casi al mismo tiempo hizo explosión un petardo, colocado al pie de la cruz de piedra que hay a la entrada del pueblo.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436. Nos evitará pérdida y retraso.

Una circular del ministro de Justicia sobre el matrimonio civil

El ministro de Justicia ha dirigido la siguiente orden a la Dirección de los Registros:

Ilustrísimo señor: Considerando que establecidos en la Constitución vigente los principios de confesionalidad del Estado y de plena libertad de conciencia para profesar y practicar cualquier religión, es de toda evidencia que hasta que en la ley de matrimonio civil que actualmente se redacta para someterla a la aprobación del Gobierno, y después a la de las Cortes la Comisión jurídica asesora, se regulen definitivamente los requisitos, forma y solemnidades del matrimonio, no debe exigirse a los que se propongan contraerle civilmente declaración previa alguna acerca de sus creencias, quedando el precepto del artículo 42 del Código civil reducido a su verdadero límite de simple advertencia, que solamente puede atender la conciencia de los interesados.

Considerando que, por consecuencia de lo antes expuesto, y hasta que se apruebe y publique la ley sobre matrimonio civil, procede declarar derogada la real orden de 26 de diciembre de 1900 y disponer que los jueces municipales y los agentes diplomáticos y consulares que hagan sus veces en el extranjero, procedan a la celebración de los matrimonios civiles de los que lo soliciten, sin exigir la declaración previa prevenida en la citada real orden.

Considerando que hasta tanto que aquella ley se publique, es deber del Estado facilitar la celebración del matrimonio civil, limando y disminuyendo las dificultades que el actual sistema presenta, y a este fin deben existir en todos los juzgados municipales y consulares impresos de declaración para solicitar la celebración del matrimonio civil que contengan todos los requisitos exigidos por el artículo 86 del Código civil y puedan sencillamente llenarse por los interesados, sin que por facilitar esos modelos e instruir a los solicitantes puedan exigirse encargados del registro derechos ni emolu-

El problema ferroviario

EL PLENO NACIONAL DE LA FEDERACION FACULTA AL COMITE PARA DECLARAR A HUELGA EN MOMENTO OPORTUNO

El pleno de la Federación de la Industria Ferroviaria ha celebrado sesión secreta para tratar el séptimo punto del orden del día acerca de la actitud que ha de adoptar ante la negativa del Gobierno y Empresas a conceder las mejoras solicitadas por los ferroviarios.

Del resultado de las deliberaciones se ha facilitado la siguiente nota: Reunido el Pleno nacional de la Federación de la Industria Ferroviaria ha acordado, después de examinar detenidamente el problema actual, ferroviario, presentar por este organismo al Gobierno y a todas las Empresas ferroviarias de España varias mejoras de índole económica y moral, destacando por su importancia la que se refiere a la implantación de la jornada de ocho horas en todos los servicios, respetando la de menor cuantía y la que trata del aumento

del salario, en la que solicitan 1.500 pesetas de aumento anuales, hasta 6.000, con un mínimo de 2.920 pesetas. Si transcurrido un plazo prudencial no se recibiera contestación satisfactoria de Empresas y Gobierno, se ha facultado al Comité Nacional para que en el momento que juzgue oportuno declare la huelga nacional ferroviaria.

Por último asegura que entre los deportados van algunos muchachos de catorce años.

El señor BALBONTIN se muestra partidario de los procedimientos benévolos en el castigo de los delitos sociales y políticos, por lo que tienen de nobles afanes de progreso y mejoramiento colectivo. Alude a una conferencia del señor Jiménez Asúa en defensa de esta tesis y lee párrafos encaminados al mismo fin de un discurso pronunciado por el señor Besteiro en el Parlamento el año 1921, con ocasión de unos sucesos muy parecidos a los actuales de Llobregat.

El señor CRESPO interviene brevemente, recordando el voto de confianza concedido al Gobierno recientemente.

El señor CASARES explica los fundamentos de la aplicación de la ley de Defensa después de los sucesos de Llobregat. Se extraña y se lamenta de que los obreros que han soportado durante ocho años todos los vejámenes ahora quieran aprovechar las libertades de la República para perturbar el orden social.

Dice que no cabe alegar que los actores de los sucesos desconocían la finalidad de ellos, pues siempre se habló de implantar el comunismo libertario y hasta se dió el caso de que tres horas antes de la señalada para iniciar la revolución la radio de Moscú lanzó al mundo la noticia de que «los hermanos de España» se debatían en aquellos momentos en las calles, considerándose inminente la implantación del régimen soviético en nuestro país.

Añade que tenía el secreto de todos los hilos del movimiento; pero prefirió desarticular su antilugio antes que ahogarlo en sangre.

Afirma que no puede hablarse del anticonstitucionalismo de la ley de Defensa porque la Cámara la puso en manos del Gobierno para amparar la República.

Sensatamente—añade—no se puede pedir que los promotores de los sucesos de Llobregat sean confinados en pueblos del interior de la Península, porque eso significaría alentar en cada uno de esos pueblos un foco de rebeldía y de insurrección, un núcleo de la F. A. I., que pondría en constante peligro la tranquilidad pública. ¿Por qué se me aconseja eso? ¿Me creéis acaso imbécil?

Tampoco puede alegarse el precedente de los tres monárquicos que fueron deportados, y que luego se suspendió el castigo ante demandas de distintos sectores políticos; y hasta de la misma isla adonde se les destinaba. La culpabilidad de aquellos no puede compararse con la de estos otros. Por cierto que estoy arrepentido de haberles guardado una consideración que no merecen, ya que en los sitios donde actualmente residen no cesan de hacer méritos para que se les aplique la ley, que tal vez no se haga esperar.

Termina el ministro su vibrante discurso, diciendo que antes que la ley y antes que la propia Constitución está la República, a la que hay que defender como sea, cueste lo que cueste y caiga quien caiga.

Entre el cumplimiento de un precepto legal y la salvación de la República en un momento crítico, yo no tengo dudas de ningún género. (Larga y calurosa ovación.)

El señor BESTEIRO anuncia que se ha presentado la proposición anunciada por el señor Soriano sobre las deportaciones en el «Buenos Aires». Dice que el escrito lleva las firmas reglamentarias (quince), aunque tiene que advertir que algunos de los señores que la susciben no participan del espíritu que la anima, y sólo la han firmado para que no falte ningún requisito legal y sus autores tuvieran que desistir del propósito.

El señor BALBONTIN la defiende bre-

vemente, insistiendo en sus conocidos puntos de vista.

El señor CRESPO habla por los federales, y el señor GIL ROBLES renuncia a hacer uso de la palabra, una vez que se han expuesto los distintos criterios.

El señor AZANA pronuncia un breve discurso sobre el particular.

Después de las explicaciones que dió el señor Casares, reflejando el pensamiento del Gobierno, no debo hablar mucho.

Se pide que el Gobierno derogue unas disposiciones.

En esta propuesta puede haber dos puntos. Un fondo de piedad y un fin político. Es difícil preñar dónde empieza y dónde acaba cada uno.

El Gobierno procederá con igual benignidad que los contrarios usen con la república.

Recuerda que cuando se desarrollaron los sucesos últimos el Gobierno no se asustó, y no sería lícito que los que entonces se asustaron ahora pidan que retrocedamos.

Afirma que el Gobierno no hace sino atenerse al voto de confianza que el Parlamento le otorgó, y desde luego afirmo que si esta proposición se acepta, el Gobierno dejará de serlo. (Grandes aplausos.)

Se procede a votar la proposición nominalmente.

Arroja el siguiente resultado: 14 a favor y 159 en contra.

Se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley, cuyos dictámenes se votaron en sesiones anteriores.

El señor AZANA sube a la tribuna de secretarios y lee dos proyectos de ley.

Se pone a discusión nuevamente el proyecto de ley de divorcio y quedan aprobadas las causas octava, novena y décima.

El "Buenos Aires" se dirige a la Guinea española

Manifestaciones del gobernador de Barcelona

BARCELONA.—El gobernador, al recibir a los periodistas, dijo que esta mañana, a las cinco menos cuarto, ha zarpado el «Buenos Aires».

A preguntas de los reporteros ha dicho que los deportados son 108 y que suponía que los nombres serían facilitados por el ministro de la Gobernación.

Al preguntarle «¿Sabe usted adónde se dirige el «Buenos Aires»?», contestó:

—Lo ignora. Lo único que se es que no sido despachado para la mar y que tomó el rumbo del estrecho de Gibraltar, ignorando igualmente si hará escala para tomar algunos pasajeros mas antes de rendir viaje.

Después dijo que momentos antes de hacerse a la mar el «Buenos Aires» se notificó a los confinados la sanción que les imponía el Gobierno, y mientras unos firmaban el «enterado» otros se negaron a ello, firmando por los que no lo habían hecho el jefe de la expedición y el capitán del buque. El «Buenos Aires» salió del puerto sin novedad a bordo, siendo escoltado por el destructor «José Luis Díez».

Otro reportero preguntó al gobernador si con motivo de la salida del «Buenos Aires» se temía que ocurriese algo en Barcelona, y contestó que se habían tomado las consiguientes precauciones para evitar que los elementos perturbadores intentasen atentar contra la libertad de trabajo, y que estas precauciones seguirán todo el tiempo que se crea conveniente, siendo reprimidas energicamente las coacciones que se registren.

Precauciones

Por la autoridad gubernativa se han tomado esta mañana grandes precauciones en diversos puntos de la ciudad, especialmente en las barriadas obreras. Los obreros han acudido al trabajo y no se ha registrado el mas pequeño incidente, por lo que a media mañana se han retirado las fuerzas encargadas de prestar este servicio de precaución. En los bancos han prestado servicio parejas de la Guardia civil.

Acuartelamiento levantado

Por disposición de la autoridad militar, al toque de diana quedaron acuarteladas las tropas por si era precisa su intervención para el mantenimiento del orden. A las diez se levantó el acuartelamiento, quedando solo en los cuarteles los retenes de costumbre. Algunas se guardan las mismas disposiciones de hoy.

sobre la anunciada huelga general

BARCELONA.—El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les ha leído la siguiente nota:

«Para desmentar rumores y noticias falsas que los extremistas de uno y otro lado hacen circular con el proposito que es de suponer, el gobernador se cree en el caso de decir lisa y claramente la verdad y hacer público lo siguiente:

Ciertos elementos, siempre dispuestos a intranquilizar a la opinión y a perturbar a la clase obrera, afanosa de trabajar y obtener mejoras legítimas a que tiene derecho dentro de las vías legales que la República ofrece y ampara, han acordado esta mañana el paro general para hoy y para mañana, tomando pretexto en la salida de este puerto del buque en que van confinados muchos de los inductores y partícipes de la última huelga general revolucionaria con la que pretendían implantar el comunismo libertario, utilizando la dinamita de que se habían apoderado y las armas de que se habían

provisto, cortando vías férreas y comunicaciones telegráficas y haciendo abandonar fábricas y talleres.

La masa obrera y el vecindario todo en general han contestado a tal acuerdo haciendo su vida normal durante la tarde de hoy, y es de esperar que haga lo mismo mañana.

Cualquier huelga promovida equivalearía al abandono de trabajo, e implicaría la sustitución inmediata de los huelguistas por los obreros que se hallan sin trabajo, que a todas horas lo solicitan.

El Gobierno y las autoridades saben quiénes son los que pretenden el paro y sus propósitos, y tiene tomadas las medidas para reprimir todo intento de coacción o de alteración del orden público.

El «Buenos Aires» se dirige a Bata

El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les confirmó que el vapor «Buenos Aires» había zarpado de Barcelona a las cuatro y cuarto de la madrugada. Los periodistas interrogaron al señor Casares acerca del punto a que serían conducidos los revoltosos, y el ministro contestó que serían conducidos a Bata (Guinea Española), uno de los mejores puntos de aquel territorio, exceptuando Santa Isabel.

El señor Domingo dijo que la deportación era necesaria

Al ser recibidos los periodistas por el ministro de Agricultura, uno de ellos preguntó si se había declarado la huelga general en Barcelona por motivo de la salida del «Buenos Aires», y contestó que hasta las once de la mañana, que él había comunicado con Barcelona, no se había producido movimiento huelguístico alguno.

Con este motivo se entabló un diálogo entre el ministro y los periodistas acerca de las condiciones del proletariado catalán, y el señor Domingo dijo que él que conocía a fondo a los obreros de Cataluña, por haber convivido con ellos, podía afirmar que son en su mayoría de espíritu burgués y conservador y opuestos a estos movimientos, a que son arrastrados por los dirigentes. Prueba de ello es que cada vez son secundados con menos entusiasmo; lo que denota que el obrero catalán se va convenciendo que no es éste el medio mas eficaz para llegar a la consecución de sus reivindicaciones.

Terminó su conversación con los reporteros afirmando que la deportación de los obreros que estaban en el «Buenos Aires» era de todo punto necesaria, aun produciendo contrariedad al Gobierno, enemigo de medidas extremas, si se quería mantener el imperio de la ley y el respeto a la autoridad.

El «Sánchez Barcáiztegui» zarpa con once deportados

VALENCIA.—Por delegación del ministro de la Gobernación, el gobernador ha aplicado la ley de Defensa de la República a los once detenidos, condenados al confinamiento indefinido, los cuales han salido en el «Sánchez Barcáiztegui», sin perjuicio de que la responsabilidad alcance a otros que todavía no están detenidos.

Motín en la Cárcel Modelo

VALENCIA.—Los presos de la Cárcel Modelo se sublevaron con protesta, al parecer, contra la deportación de los presos del «Buenos Aires».

Dado aviso al Gobierno civil, salieron varios guardias de asalto, que momentáneamente apaciguaron los ánimos. Esta mañana debió repetirse el motín, por cuanto un piquete de la Guardia civil de caballo tuvo que trasladarse al edificio penitenciario, y próximamente a las doce, en tranvías, fué transportado un buen contingente de Guardia civil a pie.

Según informes extraoficiales, la Guardia civil tuvo que hacer algunos disparos al aire, para reducir a los presos.

El gobernador manifestó a los periodistas que este plante había carecido de importancia. En puertas y rejas se han hecho algunos destrozos.

El gobernador manifestó a los periodistas que este plante había carecido de importancia. En puertas y rejas se han hecho algunos destrozos.

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 11 de febrero de 1932

Table with columns: Nums., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Bilbao, Huelva, Madrid, Pamplona, Barcelona, Sevilla, Valencia.

PREMIADOS CON 400 PESETAS

Table with columns: DICIENA, CENTENA. Lists winning numbers and amounts for 10 and 100 pesetas.

MIL

Table with columns: DOS MIL. Lists winning numbers and amounts for 2,000 pesetas.

TRES MIL

Table with columns: CUATRO MIL. Lists winning numbers and amounts for 4,000 pesetas.

CINCO MIL

Table with columns: SEIS MIL. Lists winning numbers and amounts for 6,000 pesetas.

SIETE MIL

Table with columns: OCHO MIL. Lists winning numbers and amounts for 8,000 pesetas.

NOVE MIL

Table with columns: DIEZ MIL. Lists winning numbers and amounts for 10,000 pesetas.

DOCE MIL

Table with columns: TRECE MIL. Lists winning numbers and amounts for 13,000 pesetas.

QUINCE MIL

Table with columns: DIECISEIS MIL. Lists winning numbers and amounts for 16,000 pesetas.

DIECISIETE MIL

Table with columns: DIECIOCHO MIL. Lists winning numbers and amounts for 18,000 pesetas.

DIECINUEVE MIL

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 19,000 pesetas.

VEINTE MIL

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 20,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 21,000 to 24,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 25,000 to 28,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 29,000 to 32,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 33,000 to 36,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 37,000 to 40,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 41,000 to 44,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 45,000 to 48,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 49,000 to 52,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 53,000 to 56,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 57,000 to 60,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 61,000 to 64,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 65,000 to 68,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 69,000 to 72,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 73,000 to 76,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 77,000 to 80,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 81,000 to 84,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 85,000 to 88,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 89,000 to 92,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 93,000 to 96,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 97,000 to 100,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 101,000 to 104,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 105,000 to 108,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 109,000 to 112,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 113,000 to 116,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 117,000 to 120,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 121,000 to 124,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 125,000 to 128,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 129,000 to 132,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 133,000 to 136,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 137,000 to 140,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 141,000 to 144,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 145,000 to 148,000 pesetas.

Table with columns: Lists winning numbers and amounts for 149,000 to 152,000 pesetas.

LA FOTO-ELECTRICA. JUAN RUIZ ARIAS. 10, Fuencarral, 10. MADRID. Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

La Biblioteca Nacional. TARJETA DE LECTOR. Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos. En el Salón se está instalado una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas. Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudioso o investigador, ofrecen, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria; El nuevo régimen del Salón no tendrá limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión. La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Sastrería Militar y Paisano. M. MELLE a cargo de HONORIO CALDERON. PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO. Facilitades en el pago. Se admiten géneros. CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.º Madrid. Teléf. 13145

EJERCITO Y ARMADA. DIARIO MILITAR DE LA TARDE. APARTADO DE CORREOS NUM. 436. Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436, Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.888

Librería E. DOSSAT. Plaza de Santa Ana, 9. Apartado 47. Teléfono 12724. MADRID. LIBROS MILITARES NACIONALES Y EXTRANJEROS. ACABA DE PUBLICARSE: NUEVO CATALOGO DE OBRAS MILITARES. (Se envía gratis a quien lo solicite)

El dominio del Aire y la defensa nacional. CAPITULOS. Los records de la Aviación.—Cifras presupuestarias.—Las deducciones de la Gran Guerra.—Las posibilidades del submarino y del arma aerodinámica.—La preocupación en el extranjero por los bombardeos aéreos. El carácter de la guerra futura.—Necesidad de doctrina de guerra aérea.—La política de la guerra. Los efectivos del Ejército.—Efectivos navales.—Los efectivos aéreos. La Aviación civil.—La formación del mando. Precio: PESETAS 9. AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA. Avenida de Pi y Margall, 18. Apartado 540.—Madrid. APARTADO 436.

Los chinos mantienen sus posiciones

Se ha entablado una ruda batalla
SHANGHAI.—Se ha reanudado una ruda batalla de artillería, con bombardeo intenso, en todo el frente de Shanghai.

Las posiciones ocupadas, respectivamente, por japoneses y chinos, son las mismas hasta ahora.

Parece que disminuyen las esperanzas de que la solución del conflicto de Shanghai surja por medios pacíficos.

Desembarcan refuerzos japoneses

TOKIO.—Telegrafían de Shanghai a la Agencia Rengo:

«Hoy ha desembarcado en Shanghai el primer contingente de tropas japonesas de refuerzo enviadas a dicha ciudad.»

Llega un acorazado francés

SHANGHAI.—Ha llegado a este puerto, procedente de Indochina, el acorazado francés «Waydeck-Rousseau».

A bordo de dicho navío de guerra ha llegado a Shanghai un batallón de Infantería colonial, que ha desembarcado en el recinto de la concesión francesa.

Desembarco de fuerzas japonesas

SHANGHAI.—Los bombardeos, batallas y luchas aéreas han continuado todo el día. Sin embargo, hubo poca variación en las posiciones que mantienen las fuerzas combatientes al terminarse la jornada. Los chinos siguen en posesión de Wusung y de la estación Norte de Shanghai.

Los japoneses han desembarcado secretamente en Lianho, que es una de las playas del río Yantze, y se espera que pasado mañana intenten una ofensiva contra los chinos.

Parece que mañana no habrá ataques, pues es el día del Kigensetsu, en el que se conmemora el MMDCXII año en que el primer Emperador japonés, descendiente del dios Sol, fundó el Imperio japonés.

Los chinos destruyen el faro de Wusung

TOKIO.—Comunican de Shanghai a la Agencia Rengo que las tropas chinas han destruido el faro de Wusung, impidiendo así la navegación comercial y el paso de los navíos de guerra nipones.

Las tropas chinas han establecido nuevas posiciones en la carretera de Tieng Tung a Shanghai, emplazando baterías antiareas y cañones de campaña.

Los japoneses rechazan un ataque chino

SHANGHAI.—El almirante Nomura ha insistido en que pronto se retirarán los chinos a veinte millas de Shanghai, lo que permitirá a los buques japoneses, si fuera necesario, remontar el Yangtse.

A las once y media, los chinos organizaron dos ataques sobre las posiciones japonesas en Chapei, repeliendo éstas la agresión.

La Comisión investigadora embarca en California

SAN FRANCISCO.—Los miembros de la Comisión investigadora designada por el Consejo de la Sociedad de Naciones para llevar a cabo una encuesta en Manchuria, llegaron ayer a San Francisco, procedentes de Nueva York.

La Comisión ha embarcado después a bordo de un paquebote, que zarpó con rumbo a Extremo Oriente.

En una entrevista concedida a los representantes de la Prensa, antes de partir para Manchuria, lord Lytton, presidente de la Comisión ha expresado sus esperanzas de que sea posible llegar a un procedimiento de conciliación que ponga término al conflicto.

Sucesos

Bárbaro asesinato

El director de Seguridad señor Herráiz, al recibir a los informadores, les dio noticia de que a las once de la noche se había dirigido a él el juez de instrucción de Colmenar Viejo rogán-

dole el envío de personal de investigación y del gabinete de identificación para aclarar un sangriento y repugnante suceso ocurrido en aquel término judicial.

Según la breve referencia que el atudido juez instructor anticipó al director de Seguridad para la ilustración de los funcionarios, que han de practicar las necesarias investigaciones, resulta que a unos cuatro o cinco kilómetros del pueblo de Pedrezuela, perteneciente a dicho partido, fué hallado en la carretera el cadáver de una muchacha cuya filiación no se ha comunicado. Había sido bárbaramente asesinada. Según todas las presunciones, los autores del horrible delito habían violado a la infeliz. La víctima era una pobre enferma hemipléjica que debió ser llevada con engaños a dicho lugar o sorprendida. El Gabinete de identificación, como el personal de investigación, han marchado ya a dicho sitio y procederá a obtener fotografías para la obtención de huellas, al objeto de establecer una pista que conduzca al esclarecimiento del suceso, que está rodeado de misterio.

Entra en un bar y se dispara un tiro en la cabeza

A la una de la madrugada atentó contra su vida disparándose un tiro en la cabeza en un bar situado en la calle de los Santos, número 8, Marino Fernández Albañaque, domiciliado en la calle del Marqués de Viana, 52 (Tetuán de las Victorias). Es secretario del diputado provincial por Torrelaguna.

El desesperado Marino entró en el bar y pidió un *bock* de cerveza. Entonces dijo al camarero:

—¿Usted no ha visto nunca suicidarse a un hombre?

El camarero, creyendo que se trataba de una broma, contestó:

—No; ni queremos.

Entonces se bebió la cerveza y se disparó inmediatamente un tiro en la cabeza.

Está gravísimo en la Casa de Socorro de la Latina.



MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, cefidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

LA BOLSA

Interior 4 por 100	
F, 50.000 pesetas	64,50
E, 25.000	64,50
D, 12.500	64,50
C, 5.000	65,25
B, 2.500	65,25
A, 500	65,25
G y H, 100 y 200	65
Exterior 4 por 100	
F, 24.000 pesetas	74,75
E, 12.000	74,75
D, 6.000	75,30
C, 4.000	75,75
B, 2.000	
A, 1.000	
G y H, 100 y 200	
Amortizable 4 por 100	
E, 25.000 pesetas	00
D, 12.500	00
C, 5.000	72
B, 2.500	
A, 500	
5 por 100 1920	
F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00

D, 12.500	85,75
C, 5.000	
B, 2.500	85,75
A, 500	85,75
5 por 100 1928	
F, 50.000 pesetas	81,50
E, 25.000	
D, 12.500	
C, 5.000	81,50
B, 2.500	81,50
A, 500	81,50
5 por 100 1929	
F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	90
C, 5.000	90
B, 2.500	90
A, 500	91,50
5 por 100 1927, sin impuesto	
F, 50.000 pesetas	90
E, 25.000	90
D, 12.500	90
C, 5.000	90
B, 2.500	90
A, 500	92
3 por 100 1927, con impuesto	
F, 50.000 pesetas	77,50
E, 25.000	77,50
D, 12.500	77,50
C, 5.000	77,50
B, 2.500	77,50
A, 500	77,50
3 por 100 1928	
H, 250.000 pesetas	00
G, 100.000	00
F, 50.000	64,75
E, 25.000	65
D, 12.500	65
C, 5.000	65
B, 2.500	65
A, 500	66
4 por 100 1928	
H, 200.000 pesetas	00
F, 80.000	00
G, 40.000	00
E, 20.000	00
D, 10.000	75,85
C, 4.000	75,85
B, 2.000	
A, 400	
Ferrovial 4,50 por 100, 1929	
Serie A	75
Idem B	74,75
Idem C	
4,50 por 100 1928	
F, 50.000 pesetas	
E, 25.000	79,25
D, 12.500	
C, 5.000	
B, 2.500	80
A, 500	80,50
Ferrovial 5 por 100	
Serie A	87
Idem B	
Idem C	
Bonos oro Tesorería, 6 por 100	
A	180
B	179,50
Moneda	
Francos	51,30
Libras	45
Dólares	13,03
Francos suizos	254,25
Belgas	181,65
Liras	67,95
Reichsmark	3,08
Escudos	0,940

Nueva guía descriptiva de los Caminos de Hierro del Norte de España

Hemos recibido la Guía recientemente editada de los Caminos de Hierro del Norte de España para los servicios de invierno, notablemente mejorada de las anteriores, con profusión de referencias y grabados, y tan fácilmente manejable que el más inexperto puede encontrar cuanto desee consultar.

Está editada con arreglo a los adelantos modernos y puede competir con las afamadas guías mundiales, superándolas en categoría.

Sus gráficos de perfiles y de itinerarios y planos son de extraordinaria importancia.

Enviamos nuestra más sincera felicitación a la Dirección del Norte por haber dado cima a una obra tan útil y completa.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

Noticias políticas

El «placet» para el Sr. Araquistáin

El subsecretario de Estado, Sr. Gómez Ocerín, dijo ayer mañana a los periodistas que hasta el momento en que hablaba con ellos no se había recibido el «placet» para el Sr. Araquistáin, designado para el cargo de embajador de España en Berlín.

En Guerra

El ministro de la Guerra, Sr. Azaña, recibió numerosas visitas de militares. Entre ellas estuvieron el general Gómez Morato, que fué en visita de despedida, por marchar a África a encargarse de las fuerzas militares del Protectorado; el general Nuñez de Prado, que también se despedía para Mallorca; los generales García Aldave y Vega, el coronel Llanos, destinado a la sección de Infantería de la Escuela de Tiro, y el teniente coronel D. Salvador Pereda, recientemente ascendido. También estuvieron a visitar al Sr. Azaña los coroneles Campins, Vergara y Poderoso.

El ministro recibió además a una comisión de alféreces retirados, otra de obreros filiados de Ingenieros y otra de los Cuerpos político-militares.

Con los periodistas habló el Sr. Azaña, manifestándoles que no tenía noticias que comunicar. Sólo había firmado un nombramiento destinando al regimiento número 6 al coronel Roca, que estaba destinado en Badajoz. Esta vacante queda sin cubrir.

A preguntas de los periodistas, dijo el ministro que en Barcelona reinaba tranquilidad y que por la mañana había zarpado del puerto el vapor «Buenos Aires», donde van los presos políticos deportados, probablemente—dijo—, a Guinea.

Extranjero

Tercera sesión

GINEBRA.—Después de declararse abierta la sesión por el presidente, éste concedió la palabra al delegado italiano, ministro de Negocios Extranjeros, señor Grandi, quien pronunció un extenso discurso, en el que dijo, entre otras cosas, que el desarme no es posible más que existiendo una seguridad efectiva, y puso en guardia a la Asamblea contra los argumentos sofisticados y demagógicos que se expresan en los círculos sobre la idea del desarme.

Después, el orador, en nombre de su país, hizo a la Asamblea las siguientes proposiciones:

En el aspecto naval, abolición simultánea de los navíos de guerra de primera línea y de los submarinos, así como de los barcos portaaviones.

En el aspecto de tierra, abolición de la artillería pesada y de los carros de asalto.

Y en el aspecto aéreo, abolición de los aviones de bombardeo y de los medios agresivos de la guerra química y bacteriológica.

El orador terminó proponiendo la revisión de las leyes de guerra, con objeto de asegurar de la manera más eficaz posible la protección de la población civil.

Después del discurso del delegado italiano, señor Grandi, habló, en inglés, el embajador del Japon en Londres, señor Matsudaira, delegado de su país en la Conferencia del Desarme, quien se felicitó de la reunión de la Conferencia.

Finalmente, habló el delegado polaco, señor Zaleski, diciendo que Polonia concede el mayor interés a esta Conferencia, en la cual se debaten cuestiones reservadas hasta ahora a la soberanía de los Estados.

Antes de levantar la sesión, el presidente recomendó al público y a la Prensa que se abstuvieran de aplaudir, pues

esto podría dar lugar a manifestaciones opuestas, y agregó que el no aplaudir no será considerado por los delegados como indiferencia, sino que, por el contrario, constituye una muestra de respeto y cortesía.

Mañana continuará la discusión general, hablando en primer término el delegado belga, señor Hymans, y después el delegado de la U. R. S. S., señor Litvinoff.

Reunión de la Delegación española

(GINEBRA).—La Delegación española ha celebrado una reunión para estudiar a marcha de los debates de la actual Conferencia del Desarme.

En la sesión plenaria que se celebrará mañana, viernes, pronunciará probablemente el ministro de Estado español, señor Zulueta, su discurso, fijando los puntos de vista de España ante los problemas planteados en la reunión internacional presente.

Gacetas de los Teatros

ESPAÑOL

Todos los días, «Fuentevieja». Grandioso éxito. Insuperables creaciones de Borrás y Anita Adamuz.

MARIA ISABEL

Para divertirse estos Carnavales vea «La diosa ríe». Se reirá sin cesar cerca de tres horas.

PAVON

«Las Leandras» no son sólo una revista; es el espectáculo más atrayente de Madrid por su libro, música, su lujo y por Celia Gámez, artista frívola «cumbre».

Espectáculos

FRONTON MADRID.— Todos los días, a las cuatro y media de la tarde y diez noche, grandes partidos de pelota y quiniolas, por afamados raquetistas.

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30: Fuentevieja.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30: La oca.

LARA.—A las 6,30: Manos de plata. A las 10,30: La Marchosa.

CALDERON.—A las 6,30: El amor ronda en Palacio.—A las 10,30: La fama del tartanero.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30: La diosa ríe.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30: Allá películas.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30: Solera.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30: Mi niño será estrella, y los «ases» del flamenco Pena (hijo) y Angelillo.

VICTORIA.—A las 6,30: Carracuca, Noche, no hay función.

FUENCARRAL.—A las 6,30: La Gran Vía y El puño de rosas.—A las 10,30: La Virgen de Bronce.

PAVON.—A las 6,30: Las cariñosas. A las 10,30: Las Leandras.

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30: Los caballeros.

ROMEA.—A las 6,30: Las dictadoras. A las 10,30: ¿Qué pasa en Cádiz?

FIGARO.—A las 6,30: Jaramago.—A las 10,30: La hija del tabernero.

CERVANTES.—A las 6,30 y 10,30: Las mimosas.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30: Grandiosas funciones de circo. Exito enorme de la compañía Fémina y Ramper.

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro de la tarde, Grandes partidos a pala y remonta.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

CORCHO HIJOS, S. A. Instalaciones :: Calefacciones
— Codigos de todas clases —

Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

COLONIALES
Agustín González
PROVEEDOR DEL CREDITO MILITAR

DESCUENTO DEL 5 POR 100 DE LAS COMPRAS. CASA ESPECIAL EN ACEITES FINOS, ANDALUCIA Y VALENCIA. SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO

Fuencarral, 151. Teléf. 34167. MADRID

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MALAGA
Marqués de la Panlega, 47, 1.º

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
Santa Teresa, 1. Teléfono 30-947
MADRID

CAFE. MARISCOS. ALMUERZOS. CENA.
"EXCELSIOR"
CERVECERIA-RESTAURANT
Excelente cocina española y alemana
Príncipe, núm. 27. Teléf. 12730
MADRID
Cubiertos y a la carta

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
-o- MADRID -o-
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Valdeaznos, núm. 2 MALAGA

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado : 11.000.000
Fondo de reserva : 6.000.000
Casa central: LA CORUÑA
SUCURSALES:
Vigo, Lago, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Montforte, La Estrada, Tuy Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puenteume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.
CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses
A la vista . . . 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . . 3 1/2 por 100 anual.
A tres meses . . . 3 por 100 " | A un año 4 por 100 "
Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual
Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir
Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

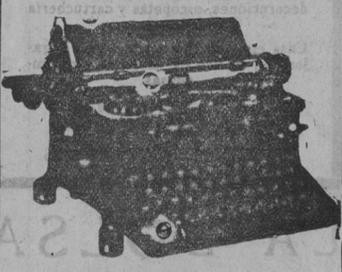
FERRERA
GRABADOR EN METALES
"CASA FUNDADA EN 1870"
Fábrica de sellos de caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41 (frente a Remea).-Tel. 17601
MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada
ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Guerra
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12-665
Depósito en Barcelona

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao
UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS...
... Y FABRICANTES ... PATENTADAS
... EN ESPAÑA ... HOLZAPFEL ...
Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Hacing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Pantulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.
RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para
el
BANCO HIPOTECARIO

SERVICIO REGULAR Y FIJO
desempeñado por los vapores de la
Compañía de vapores correos interinsulares canarios
Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:
GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardinia.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.
HIERRO.—Valverde.
GOMERA.—San Sebastián, Hermigua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.
Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.
También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.
DIRECCION Y OFICINAS:
Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Maquinas "MAP" para escribir

MAQUINAS DE ALFABETO DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS
Cruzcampo, 2, 4 y 6. Teléfono 13 853
MADRID.

EJERCITO Y ARMADA
Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
Barbieri, núm. 8.—MADRID
APARTADO 436
Boletín de suscripción
Don _____
Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____
Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada
RESERVADO PARA CASA VICKERS